



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-P-1148.

Con motivo del escrito recibido con fecha 29 de septiembre de 2010, se incoa de oficio el expediente de extinción del derecho del aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Nela (90105), en zona de policía de cauces, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), en el paraje Barrio Abajo, con destino a riego de 0,0040 has, inscrito en la sección B, tomo 40, hoja 22 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a nombre de Mariano Gutiérrez Zamora, al estar el pozo en desuso y regar con agua de la red municipal.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, pudiendo quienes se consideren afectados por la extinción dirigir por escrito las alegaciones pertinentes a la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º Sagasta n.º 24-28, 50071 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la Ley del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante el citado plazo de exposición al público estará de manifiesto el expediente en las oficinas de dicha Confederación.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats